

9.969

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Impónese el nombre de **Profesora Ana María Morales** al Colegio Secundario de la localidad de Pagancillo, departamento General Felipe Varela.-

ARTÍCULO 2°.- Establézcase que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha para la concreción del Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 132° Período Legislativo, a veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por la diputada **SANDRA MABEL DOMÍNGUEZ.-**

L E Y N° 9.969.-

FIRMADO:

DN. NÉSTOR GABRIEL BOSETTI – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE ENRIQUE VILLACORTA – SECRETARIO ADMINISTRATIVO